

su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 23 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha dos de agosto de dos mil siete (02/08/2007) con número 4/93 del legajo especial, constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 17 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de septiembre de 2007.—Por las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente) y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» (sociedad absorbida), María Serrulla Ripoll.—Administradora única y persona física designada por la entidad Administradora única, respectivamente.—60.162. 2.ª 9-10-2007

WORKSCONSTRUC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 1206/07 a instancia de D. Mimoun Boujouaran y otro contra Worksconstruc, Sociedad Limitada sobre despido y en la que se ha dictado auto de fecha 2 de octubre del 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.540,26 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—60.718.

YESOS Y ESTUCOS CARLOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 123-06 a instancia de Manuel Medialdea Cruz contra Yesos y Estucos Carlos, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 12.09.2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.992,86 euros más sendas cantidades de 299,86 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 2 de octubre de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró.—60.648.